



DECRETO EXENTO Nº 2.933

RETIRO; 06 de Septiembre de 2018

VISTOS:

1. - Las Solicitud de Patente Municipal, presentada ante esta entidad por Los Sres. Banco del Estado de Chile, Rut Nº 97.030.000-7;
- 2.- El Informe de Local Comercial emitido por el Departamento de Obras Municipales con fecha 28/08/2018;
- 3.- El Informe Sanitario Nº116, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule con fecha 28/08/2018;
- 4.- El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTORGUESE** la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro Comercial Sucursal Bancaria, a los Sres. Banco del Estado de Chile Rut. Nº97.030.000-7, para su local comercial Ubicado en Avda. Errázuriz Nº 464 de la Comuna de Retiro, por el periodo de Julio a Diciembre 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO
PATENTES MUNICIPALES



ERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: